

POLÍTICA DE CALIDAD

En nuestro afán por lograr una mayor calidad en las diferentes actividades desarrolladas por **FITO Y ASOCIADOS Gestión de Riesgos, S.L.**, nos hemos comprometido con la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad acorde con los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015, con el fin de alcanzar un mayor compromiso hacia la calidad y mejora continua del servicio prestado bajo el alcance:

Realización de actividades de correduría de seguros

La calidad es un compromiso de la empresa y una responsabilidad individual de cada miembro del colectivo, que debe de plasmarse en acciones concretas que reflejen interna y externamente una imagen de la empresa que se identifique con la profesionalidad y calidad de servicio.

Por ello orientamos nuestras acciones para:

- **SUPERAR EXPECTATIVAS:** Controlar constantemente que respondemos en todo momento a las exigencias y expectativas de los clientes.
- **PROPORCIONAR RECURSOS:** Proporcionar los medios adecuados para que todo el personal pueda identificar y eliminar libremente los obstáculos que impidan mejorar la Calidad de su trabajo.
- **FOMENTAR LA MEJORA CONTINUA:** Considerar la mejora continua de la calidad un objetivo permanente, que incremente la calidad percibida por nuestros clientes.
- **SISTEMATIZAR PROCESOS:** Sistematizar procesos, servicios y metodologías de actuación.
- **TECNOLOGÍA:** Implicación de las nuevas tecnologías en nuestros servicios.
- **PREVENIR ERRORES:** Corregir aquellas no conformidades que se produzcan, pero poner énfasis en la prevención para evitar la repetición.
- **PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL:** Favorecer un ambiente participativo entre los empleados, integrándose en el objetivo común y mejorando las comunicaciones que faciliten el trabajo en equipo, el reconocimiento individual y las sugerencias de mejora.
- **ÉTICA:** Trabajar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.
- **SATISFACCIÓN DEL CLIENTE:** Conseguir la plena satisfacción del cliente mediante el estricto cumplimiento de los requerimientos contratados.
- **CUMPLIMIENTO LEGAL:** Cumplir puntualmente la legislación y normativa aplicable.
- **FORMACIÓN:** Potenciar la formación necesaria para conseguir una plantilla de personal altamente cualificada.

Esta Política es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la Organización, es comunicada a toda la empresa para su conocimiento, comprensión y cumplimiento y está a disposición de toda persona o entidad que lo solicite. Además, esta política se revisa, analizándola y actualizándola para su continua adecuación.

En A Coruña, 01 de junio de 2020

Fdo. Rodolfo Suarez Barros